

ORDENANZA N° 5.067

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE**

ORDENANZA :

ARTICULO 1º.- Declárese de INTERES MUNICIPAL al XXII Congreso Nacional de Tribunales de Cuentas, evento a realizarse en la Ciudad Capital de la Provincia de La Rioja, entre los días 18, 19 y 20 de Septiembre del año 2.013.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones “Centenario Santo Tomás Moro” del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los once días del mes de Septiembre del año dos mil trece. Proyecto presentado por el CUERPO DE CONCEJALES.-

g.d.